

PUBLICADOS LOS LISTADOS DEFINITIVOS DE LAS BECAS 2023/2024: CONSEJOS PARA PRESENTAR EL RECURSO DE REPOSICIÓN

El día 20 de marzo se ha publicado la **Resolución Definitiva** de la beca del curso **2023/2024**. Los listados definitivos para estudios no universitarios, los podéis consultar en el siguiente enlace y se entiende que **quedan denegadas todas aquellas solicitudes presentadas que no figuren en estos listados**.

<https://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/general/05/050130/ficha/050130-2023.html>

Os mostramos algunas de las **PREGUNTAS FRECUENTES** que suelen plantearse en la formulación de este recurso:

- **¿Cuándo se puede interponer?**

Puede interponerse cuando la beca ha sido denegada o cuando no estamos de acuerdo con la cuantía asignada.

También podemos presentarlo cuando nos han denegado la beca por no haber presentado la documentación que nos habían requerido. Podemos presentar ahora la documentación que nos habían solicitado.

- **¿Qué plazo hay para presentarlo?**

Desde el 21 de marzo hasta el 22 de abril de 2024

- **¿Cómo poner en el recurso?**

Lo aconsejable es utilizar el **modelo oficial** que facilita el Ministerio en el siguiente enlace:

<https://www.becasaestudio.com/wp-content/uploads/2014/06/ModeloRecursoReposicionBecas2021.pdf>

No te olvides de firmarlo y acreditar todo lo que alegues

- **¿Dónde hay que presentarlo?**

La presentación del escrito y de la documentación se puede hacer **en la unidad de tramitación de las becas de tu provincia (Servicio Provincial de Teruel)**, aunque puede hacerse también **en cualquiera de los registros de la Administración General del Estado**, de las Comunidades Autónomas o de las Entidades Locales firmantes del Convenio de Ventanilla Única o por correo postal.

RECUERDA:

- Tanto si la beca ha sido denegada como admitida.
- Aunque no presentases alegaciones previas.
- Podemos usar el **modelo oficial que publica el Ministerio**.
- **En el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación de los listados definitivos**
- Se presenta en la Unidad de Becas y lo resuelve el Ministerio.
- Acredita todo lo que alegues.